

Pérez-Llorca



Eduardo Montes de Oca

Contacto

eduardo.montes@perezllorca.com

Montes Urales 632, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo
11000 Ciudad de México

Perfil

Eduardo cuenta con casi diez años de experiencia en el sector financiero, especializado en derecho regulatorio, cumplimiento normativo y estructuración legal de modelos de negocio dentro del sistema financiero mexicano. Previo a su incorporación a Pérez-Llorca, desarrolló su trayectoria profesional en firmas *top-tier* mexicanas e internacionales, asesorando a bancos, fintechs, fondos de inversión, SOFOMES, IFPEs, casas de bolsa y otras entidades sujetas a supervisión en México.

Estudios:

- Maestría en Instituciones de Derecho Financiero, Universidad Panamericana (en curso), Ciudad de México
- Certificación en prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, emitida por la CNBV
- Certificación en prevención de lavado de dinero en el sector de Actividades Vulnerables, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera ("UIF")
- Especialización en Derecho Financiero, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México
- Diplomado en Derecho Bancario y Financiero, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ciudad de México
- Diplomado en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Universidad Panamericana, Ciudad de México
- Diplomado en Seguros, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Ciudad de México
- Licenciatura en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México

Sus idiomas de trabajo son español e inglés.

Experiencia

Eduardo cuenta con una práctica sólida en autorizaciones y procesos de licenciamiento ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), Banco de México ("Banxico"), y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF"), habiendo liderado o participado activamente en la obtención de autorizaciones para la organización y operación, así como para la adquisición de acciones de instituciones de banca múltiple (bancos), sociedades financieras populares ("SOFIPOS"),

instituciones de fondos de pago electrónico, sociedades operadoras de fondos de inversión, casas de bolsa, instituciones de seguros, sociedades controladoras de grupos financieros, sociedades financieras de objeto múltiple (“SOFOM”) y otras entidades reguladas. Asimismo, ha acompañado a clientes en la atención de requerimientos, consultas regulatorias y reestructuras institucionales con implicaciones normativas.

- Autorizaciones regulatorias: obtención de autorizaciones para la organización y operación, así como para la adquisición de acciones de bancos, SOFIPOS, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, instituciones de seguros y sociedades controladoras de grupos financieros
- Registros regulatorios: obtención de registros para operar como SOFOM, transmisor de dinero, agregador de pagos y asesor en inversiones
- Fintech y medios de pago: estructuración legal de pasarelas de pago, *crypto exchanges*, cuentas digitales, adquirentes y agregadores de pago
- Cumplimiento normativo y PLD/FT: diseño e implementación de programas integrales de cumplimiento para entidades financieras y actividades vulnerables
- Banca tradicional y mercado de valores: asesoría en productos bancarios, operaciones pasivas, capitalización y gobierno corporativo de instituciones de banca múltiple y casas de bolsa